

SECRETARÍA. Sincelejo, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019). Señor Juez, le comunico que en el presente la audiencia inicial está programada para el 21 de mayo de 2019, fecha para la cual estará participando en el Taller Conversatorio de Genero para los Comités Seccionales. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-008-2017-00288-00
DEMANDANTE: CARMELO SIERRA GÓMEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”

1. ANTECEDENTES

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al Despacho, informando que la audiencia inicial está programada para el 21 de mayo de 2019, fecha para la cual participaré en el Taller Conversatorio de Genero para los Comités Seccionales, es deber de este juzgado pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

Mediante auto adiado 08 de abril de 2019¹, este Despacho fijó el 21 de mayo de 2019, a las 3:00 p.m., para celebrar la audiencia inicial, pero para tal fecha participaré en el Taller Conversatorio de Genero para los Comités Seccionales, que adelantará la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” los días 20 y 21 de mayo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.: de manera, que se hace necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la aludida audiencia.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

¹ FI.92.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-008-2018-00070-00
DEMANDANTE: MANUEL GREGORIO ORTEGA ORTEGA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO “FOMAG”

RESUELVE

PRIMERO: Reprográmese y ordénese la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 31 de mayo de 2019, a las 3:00 p.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

Por Secretaría, cítese a los sujetos procesales y a los testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

RMAM